



Ciudad Victoria, Tamaulipas, 4 de diciembre de 2019

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

Los suscritos, **Ma. Olga Garza Rodríguez, Yahleel Abdala Carmona, y Florentino Aarón Sáenz Cobos**, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Representación Popular, la presente **Iniciativa de Punto de Acuerdo** para realizar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública a fin de que informe el estado que guarda la impartición del Programa de Seguridad Escolar en los planteles educativos del Estado y al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Educativa para que de acuerdo a los indicadores de seguridad implemente obras de protección para el estudiantado respecto a situaciones de riesgo externas a los planteles educativos, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En días pasados fuimos de testigos de un hecho que conmocionó a toda la ciudadanía tamaulipeca y de México: El secuestro y asesinato de un niño, que por respeto a su familia y con el fin de no revictimizarlos omito su nombre. No hay palabras suficientes para condenar el horror de lo sucedido. La reflexión es obligada, ¿que esta pasando en la sociedad? Somos seres humanos que nos organizamos para vivir “en armonía y bienestar” y se presentan estos acontecimientos.

Exigimos justicia para la familia de ese niño y hacemos un respetable exhorto al Poder Judicial para que aplique la ley sin cortapisas, sin atenuantes que permitan la libertad de los criminales, que han mostrado que no pueden, ni deben vivir en libertad.

Por otra parte, resulta sorprendente que el niño fue sustraído de un plantel educativo en horas lectivas, ¿que acaso no podemos estar tranquilos de dejar a nuestros hijos en las escuelas? ¿Cuándo tocaremos fondo?

De acuerdo con los últimos datos disponibles del INEGI, en Tamaulipas existen 6,116 planteles educativos 2,275 corresponden al nivel preescolar, 2,422 al nivel primaria, 782 a nivel secundaria 306 a bachillerato, 78 a bachillerato tecnológico, y 253 a nivel superior, licenciatura o posgrado.

En 2016 se reformo la Ley de Seguridad del Estado para incorporar el “Programa de Seguridad Escolar” el cual debe impartirse durante los cuatro primeros meses del año escolar, de cursos de capacitación de seguridad en las escuelas dirigidos a todo el personal docente, administrativo y de apoyo que labore en el plantel respectivo y dentro de él contempla un manual de recomendaciones para padres, directores, maestros y alumnos en caso de situaciones de emergencia.

El tema de seguridad es un tema de todos, ciudadanía y gobierno. Si trabajamos juntos tendremos mejores resultados. Ninguna medida debe escatimarse cuando se trata de la seguridad del alumnado.

Por tal motivo el presente exhorto tiene por objeto solicitar al Secretario de Educación Pública del Estado de Tamaulipas el padrón de supervisión escolar de cumplimiento de la Ley de Seguridad del Estado respecto a la impartición del “Programa de Seguridad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Escolar”, esto con el fin de brindarle certeza a las madres y a los padres de familia de que personal docente y administrativo de los centros educativos donde estudian sus hijas e hijos han sido capacitados y conocen las formas de actuación en caso de una emergencia o amenaza en la seguridad del entorno.

Aunado a ello se exhorta a dicha dependencia a que implemente una política de apertura y cierre de acceso a los planteles educativos, a efecto de que ninguna persona ajena a dichos inmuebles pueda acceder mientras se realizan actividades académicas o extracadémicas.

Por otra parte el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, responsable de la ejecución de las obras que integran la infraestructura física educativa del Sistema Educativo Estatal, el cual en 2019 recibió poco más de 31 millones de pesos de acuerdo al Presupuesto de Egresos del Estado. Sabemos que las necesidades son infinitas y los recursos limitados, pero en este caso es necesario que se haga un esfuerzo para que en 2020 le aumentemos el presupuesto a esta institución y se le exhorte a que en el años 2020 realice obras que brinden seguridad y protección a los alumnos, por ejemplo, bardas perimetrales, que mantengan seguro al alumnado en situación de riesgo y evite que personas ajenas a los inmuebles se introduzcan con finalidades ajenas a las educativas.

Es por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en las disposiciones señaladas que sometemos a consideración de esta H. Soberanía, el siguiente Iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación **a fin de que**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TAMAULIPAS

proporciones a esta soberanía el padrón de supervisión escolar de cumplimiento de la Ley de Seguridad del Estado respecto a la impartición del “Programa de Seguridad Escolar” correspondiente al ciclo escolar 2019-2020.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación a fin de que implemente una política de apertura y cierre de acceso a los planteles educativos, a efecto de que ninguna persona ajena a dichos inmuebles pueda acceder mientras se realizan actividades académicas o extracadémicas.

TERCERO.- El Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa para que en el año 2020 inicie un programa intensivo de infraestructura de seguridad en los planteles del Sistema Educativo Estatal.

Recinto del Congreso del Estado de Tamaulipas, 4 de diciembre 2019

DIP. MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA

DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ
COBOS